

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

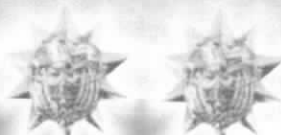
Cédula : 79.503.630
Fecha Nacimiento : 29 de septiembre de 1969
Lugar de Nacimiento : Bogotá D.C.
Edad : 52 años
Titulo profesional : Abogado
Administrador Policial



Información Laboral

Especialidad : Vigilancia
Cargo Actual : Director de Carabineros y Protección Ambiental
Tiempo de servicio : 30 años - 8 meses - 5 días

Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administrador Policial	Escuela "General Francisco de Paula Santander"	2007
Derecho	Universidad Libre	2022

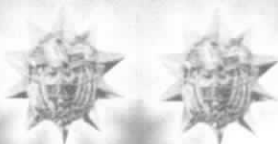
Postgrado	Institución	Año
Especialización en Investigación Criminal	Escuela de Investigación Criminal	2009
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2011
Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal	Universidad Externado de Colombia	2014

Diplomado	Institución	Año
Gerencia del Servicio Policial	Policía Nacional	2005
Sistema Penal Acusatorio, Policía Judicial y Criminalística	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	2005
Derechos Humanos y Derecho Internacional	Universidad Militar Nueva Granda	2006
Docencia Universitaria e Investigación	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez	2006
Modelo de Gestión Humana	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	2006
Simposio Internacional de Criminalista	Facultad de Investigación Criminal	2006
Derechos Humanos y Derechos Internacional de lo Conflictos Armados	Universidad Militar "Nueva Granada"	2006
Academia Superior de Policía	Policía Nacional	2011
Inteligencia Policial	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2012
Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela Metropolitana de Bogotá	2020
Gestión Policial y Relaciones Internacionales	Escuela "Miguel Antonio Lleras Pizarro"	2021
Derecho Disciplinario	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2022

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Carabinero	Dirección de Carabineros	1994
Operaciones Especiales Antiterrorismo	Policía Nacional - COPES	1995
Técnicas de Formación	Servicio Nacional de Aprendizaje	1997
Control Interno	Escuela Alejandro Gutierrez	2006
Formación de Instructores de la Fuerza Pública en DICA y DDHH	Alto Comisionado	2007
Herramientas para la Revisión Gerencial	ICONTEC Internacional	2008
Análisis y Procesamiento de la Escena del Crimen	ICITAP	2009
Avanzado en Técnicas de Entrevista	ICITAP	2009
Docencia con Énfasis en Microenseñanza	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2012
Guía Práctica para Documentar Lecciones Aprendidas	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2012
Habilidades Gerenciales	EAN	2020
Introducción a la Planeación Estratégica	Empresario Digital	2020
Herramientas para la Planeación Estratégica	Empresario Digital	2020
Integral de Defensa Nacional - CIDENAL	Ministerio de Defensa Nacional	2020

Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO



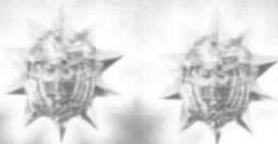
RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	18
Otras Instituciones y Gubernamentales	7
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	9
Felicitaciones Públicas	104
Mención Honorífica	9
<i>TOTAL</i>	147

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

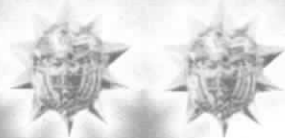
Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Estación de Policía La Granja - Departamento de Policía Córdoba.
ST	Comandante Estación de Policía Moñitos - Departamento de Policía Córdoba.
ST	Comandante Estación de Policía Lorica - Departamento de Policía Córdoba.
ST	Curso de Carabinero - Escuela Nacional de Carabineros
ST	Curso Operaciones Especiales e Instructor - COPES
TE	Comandante Sección Contraguerrilla - Departamento de Policía Cesar
TE	Comandante de Estación de Policía Becerril - Departamento de Policía Cesar.
TE	Comandante de Estación de Policía Codazzi - Departamento de Policía Cesar.
TE	Comandante de Estación de Policía San Martin - Departamento de Policía Cesar.
TE	Jefe Centro Automático de Despacho - Metropolitana de Santiago de Cali
TE	Comandante Distrito de Policía la Rivera - Metropolitana de Santiago de Cali
CT	Comandante de Distrito Dos la Rivera - Metropolitana de Santiago de Cali
CT	Jefe Área de Promoción y Desarrollo - Dirección de Talento Humano
CT	Jefe Grupo de Servicio Militar - Dirección de Talento Humano
MY	Comandante de Compañía - Escuela "Alejandro Gutiérrez"
MY	Jefe de Área Académica - Escuela "Alejandro Gutiérrez"
MY	Jefe Área Académica - Escuela de Investigación Criminal
MY	Comandante de Compañía - Escuela "Alejandro Gutiérrez"
MY	Subdirector Escuela de Investigación Criminal

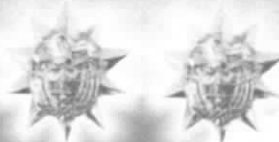
Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
TC	Jefe Regional de Inteligencia Nro. 2
TC	Jefe Regional de Inteligencia Nro. 3
TC	Agregado de Policía ante la Embajada de Colombia en Honduras
CR	Jefe Operación "AGAMENON"
CR	Coordinador Cuerpo Elite
CR	Jefe Asuntos Internos
CR	Comandante Departamento de Policía Sucre
CR	Director Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
CR	Agregado de Policía ante la OEA
CR	Jefe Equipo de Transformación Policial - Inspección General
CR	Director de Carabineros y Protección Ambiental

Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **79.503.630**
RINCON ZAMBRANO

APELLIDOS
WILLIAM OSWALDO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1969**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

21-MAR-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01253542-M-0079503630-20210903

0075493134H 2

9916203827



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
ditah-gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: 18511543
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: 79503630
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: 79688686
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: 93383032
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: 79589835
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: 5909280
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: 7333724
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: 23350892
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: 51983468
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: 12131117
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: 88157477

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT, Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por: IT, Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: D:\2022\oficios
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA





Bogotá D.C., 2022-09-06

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Radicado Salida No.: 110016610210202200579	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016619005202200764	

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200764 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: "(...) *medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (...)*", de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional¹, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia², la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**³, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellín	Angelica CH.	06/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

¹ Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.

² "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

³ Decreto ley 019 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 0 4 2 3 2 1 DITAH – ADEHU – 1.10

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor

FABIO ESPITIA GARZÓN

Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar

Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”

Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despacho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

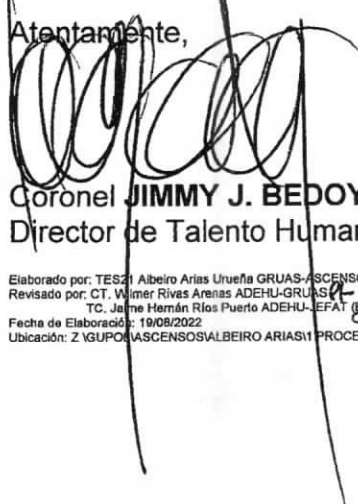
Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 (*Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021*), 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000,

concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022**.

Atentamente,


Coronel JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES21 Albeiro Arias Uribe GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS-ASCENSOS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-EPFAT (E)
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z IGUPO/ASCENSOS/ALBEIRO ARIAS/PROCEDIMIENTO ASCENSOS/10 ASCENSOS 2022/OFICIALES DIC 2022/CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



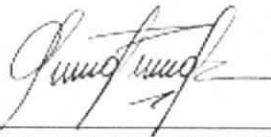
INFORMACIÓN PÚBLICA

BOGOTÁ D.C., 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79503630**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:37 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79503630**

Apellidos y Nombres: **RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204262100



WEB

08:57:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79503630:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 1919)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:14:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79503630
Código de Verificación	79503630220901111442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022

10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co,
ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...) *presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ¹, Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS NOMBRES	Y	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO		MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO		ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla vigente desde: 16/012/2021



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ², Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A

Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo Garcia, AA. DNATQ - Fecha: 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A).

Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor

Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

² Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Calle 55 # 10-32 - Sede Nacional - Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla vigente desde: 16/012/2021

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS
Certification





Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022

Para responder a este oficio cite:

202202014346

Señor

JIMMY BEDOYA RAMÍREZ

Director de Talento Humano

Ministerio de Defensa Nacional

albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "...si los oficiales relacionados en su escrito¹, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz"; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, email=carlos.castrosabbagh@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.09.02 17:37:19 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH

Jefe de Conceptos y Representación Jurídica

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

¹ Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosenberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 0 4 2 3 1 5 DITAH – ADEHU – 1.10

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
 Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
 Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
 Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

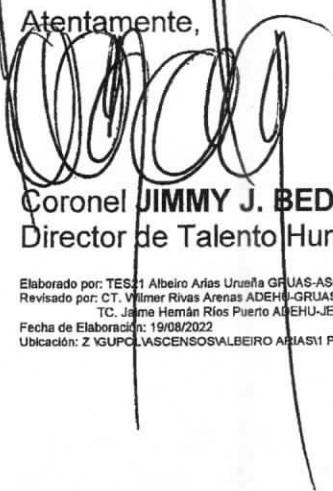
De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022**.

Atentamente,


Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES-1 Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS (E)
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT (E)
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z IGUPOL-ASCENSOS-ALBEIRO ARIAS-1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS-10 ASCENSOS 2022/OFICIALES DIC 2022/CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Radicado No. 20221600035911

Oficio No. FDCSJ-10100-

08/09/2022

Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel

JIMMY BEDOYA RAMIREZ

Director de Talento Humano (e)

Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional

Carrera 59 No. 26-21 Can -

Bogotá - Bogotá D.C.

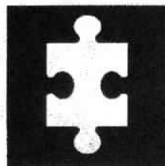
ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONA L - CARTAGEN A
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMIC O - ORDINARI O



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20221600035911

Oficio No. FDCSJ-10100-

08/09/2022

Página 2 de 4

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
13222609 90922020 50198	QUERE LLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROC ESAL - CARTAGEN A
20001600 12312018 00900	INDAG ACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUP AR

2. SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ

No hay casos activos

3. JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALI A	UNIDAD
20013600 12052019 00083	INDAG ACIÓN	INASISTENCI A ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
41001600 05842015 00884	INDAG ACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMIC O - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos



Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-
08/09/2022
Página 3 de 4

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAP A	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
7611160001 6520215249 5	QUER ELLAB LE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLAB LES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAP A	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAG ACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIA S DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos



Radicado No. 20221600035911

Oficio No. FDCSJ-10100-

08/09/2022

Página 4 de 4

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALI A	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAGA CIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGAD A

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA

Analista Coordinación

FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A

Proyectó: Ximena Romero Acosta

Revisó: Margarita Del Rocio Infante

DIAN		Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes				PRIVADA		210	
1. Año 2021					4. Número de formulario 2117656751754				
Espacio reservado para la DIAN					 (415)7707212489984(8020) 000211765675175 4				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional		
7 9 5 0 3 6 3 0		7	RINCON	ZAMBRANO	WILLIAM	OSWALDO	3 2		
24. Actividad económica principal 0 0 1 0		25. Cód.		26. No. Formulario anterior		27. Fracción año gravable siguiente		28. Pérdidas fiscales acumuladas, años anteriores, sin compensar	
Patrimonio		Total patrimonio bruto	29	609,004,000	Deudas	30	44,648,000	Total patrimonio líquido	31
									564,356,000
Cédula general		Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	552,094,000	43	0	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	7,664,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	544,430,000	46	0	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas									
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC		35	0	47	0	63	0	80	0
Otras rentas exentas		36	505,956,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas		37	505,956,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables									
Intereses de vivienda		38	0	50	0	66	0	83	0
Otras deducciones imputables		39	13,942,000	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables		40	13,942,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (limitadas)		41	498,439,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	45,991,000	57	0	73	0	90	0
Ren. líquida ced. gen.		91	544,430,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	498,439,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	45,991,000
Comp. por exc. renta presuntiva		95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	45,991,000
								98	0
Cédula de pensiones		Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		99	0	Ganancias ocasionales gravables		116	0
Ingresos no constitutivos de renta				100	0	General y de pensiones		117	1,219,000
Renta líquida				101	0	Renta presuntiva y de pensiones		118	0
Rentas exentas de pensiones				102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016		119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones				103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		120	0
						Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros		121	0
						Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		122	1,219,000
Cédula de dividendos y participaciones		Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros		104	0	Imp. pagados en el exterior		123	0
Ingresos no constitutivos de renta				105	0	Donaciones		124	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores				106	0	Total des-cuentos trib.		126	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.				107	0	Impuesto neto de renta		127	1,219,000
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.				108	0	Impuesto de ganancias ocasionales		128	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior				109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		129	0
Rentas exentas de la casilla 109				110	0	Total impuesto a cargo		130	1,219,000
Ganancias ocasionales		Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior		111	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		131	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020				112	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		132	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)				113	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19		133	1,235,000
Costos por ganancias ocasionales				114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente		134	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas				115	0				
Saldo a pagar por impuesto		135	0	Sancciones		136	0	Total saldo a pagar	137
								Total saldo a favor	138
									16,000
Cód. Representación		Firma del declarante o de quien lo representa		997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		0	
982. Cód. Contador		Firma contador		994. Con salvedades		996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo		91000917112101	
983. No. Tarjeta profesional									

20223791245567

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020				220	
1. Nombre de la entidad, empresa, institución o sujeción a las obligaciones tributarias						4. Número de formulario	
2. Número de identificación Tributaria (NIT)		3. C.V.		5. Primer apellido		6. Segundo apellido	
800.141.397-5							
7. Razón social							
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -							
8. Tipo de documento		9. Número de identificación		10. Apellidos y nombres			
14. Tipo de documento		79503630		Coronel William Oswaldo Rincon Zambrano			
11. Fecha de emisión		12. Fecha de retención		13. Lugar donde se practicó la retención		14. Tipo de retención	
30.01.2020		01.01.2020		2022.08.26		Bogotá D.C.	
Concepto de los ingresos						Valor	
Pagos por salarios, emolumentos, honorarios						52,934,088	
Pagos realizados con bonos electrónicos o por cheque, tarjetas, vales, etc.							
Pagos por honorarios							
Pagos por servicios							
Pagos por comisiones							
Pagos por prestaciones sociales							
Pagos por viáticos							
Pagos por gastos de representación						0	
Pagos por compensaciones por trabajo adicional, nocturno, etc.							
Otros pagos						92,999,236	
Desamortización de deudas efectivamente pagadas en el periodo							
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							
Total de ingresos brutos (Suma 10 a 17)						145,933,324	
Concepto de los aportes						Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador						2,201,371	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador						5,241,551	
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19							
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						0	
Aportes a cuentas AFO						0	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones						0	
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19							
Nombre del pagador o agente retenedor							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos				Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos				57		61	
Honorarios, comisiones y servicios				58		62	
Intereses y rendimientos financieros				59		63	
Enajenación de activos fijos				60		64	
Ventas, rifas, apuestas y similares				61		65	
Otros				62		66	
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 66)				63		70	
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)						71	
72. Identificación de los bienes poseídos				73. Valor patrimonial			
Item							
1							
2							
3							
4							
5							
6							
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020							
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
74. Tipo documento		75. Tipo documento		76. Apellidos y Nombres		77. Parentesco	
Firma del Trabajador o Pensionado							
Firma del Dependiente Económico							
NOTA: Este documento sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complemento de renta e Ingresos y Pensiones que se presente.							
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes de renta, este formulario deberá presentarse a la autoridad anual correspondiente de Régimen Simple de Tránsito (SUT) o a la autoridad correspondiente de Régimen Simple de Tránsito (SUT) o a la autoridad correspondiente de Régimen Simple de Tránsito (SUT).							

1. Número de identificación tributaria (NIT)						2. Primer apellido		3. Segundo apellido		4. Primer nombre		5. Otro nombre	
800.141.397-5													
6. Razon social													
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -													
7. Tipo de documento				8. Número de identificación				9. Primer apellido		10. Segundo apellido		11. Primer nombre	
44 Trámite ordinario				79503630				Coronel William Oswaldo Rincon Zambrano					
12. Fecha de expedición				13. Lugar donde se expidió el documento				14. Códigos		15. Otros códigos			
30 DE 2021				01 01 31 A 2021 12 31				2022 08 26		Bogotá D.C.		1 1 0 0 1	
Concepto de los ingresos												Valor	
Pagos por salarios o emolumentos e honorarios												54,315,660	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.													
Pagos por honorarios													
Pagos por servicios													
Pagos por comisiones													
Pagos por prestaciones sociales													
Pagos por viáticos													
Pagos por gastos de representación												0	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo													
Otros pagos												105,468,410	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado													
Cesantías consignadas al fondo de cesantías													
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez													
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)												159,784,070	
Concepto de los aportes												Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador												2,258,058	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad por salud a cargo del trabajador												5,405,513	
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad -RAIS-													
Aportes voluntarios a fondos de pensiones												0	
Aportes a cuentas AFC													
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones												0	
Nombre del pagador o agente retenedor													
Datos a cargo del trabajador o pensionado													
Concepto de otros ingresos								Valor recibido		Valor retenido			
Arrendamientos								56		53			
Honorarios, comisiones y servicios								57		54			
Intereses y rendimientos financieros								58		55			
Enajenación de activos fijos								59		56			
Cuotas afijas, apuestas, sorteos								60		57			
Otros								61		58			
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 53 a 58)								62		63			
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 60)										70			
71. Identificación de los bienes y derechos poseídos												72. Valor patrimonial	
1													
2													
3													
4													
5													
6													
Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021												73	
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario													
74. Tipo de documento				75. No Documento				76. Rubricas y Firmas				77. Otros datos	
Nota: Este formulario aplica para todos los tipos de pagos, la declaración de renta y complementaria para el trabajador o pensionado que lo tiene como responsable de declarar, debe ser declarada por el sujeto de Retención en la Fuente (Renta y Complementaria).												Firma del Trabajador o Pensionado	
Nota: Este formulario aplica para todos los tipos de pagos, la declaración de renta y complementaria para el trabajador o pensionado que lo tiene como responsable de declarar, debe ser declarada por el sujeto de Retención en la Fuente (Renta y Complementaria).													